

869
DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.

ZAPALLAR,

13 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980 que aprueba el traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; La Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°302/2020 de fecha 03 de Febrero de 2021 que aprueba Cuadro de Subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar directamente funciones realizadas con, letra b) la Salud Pública.
2. Certificado acuerdo N°141/2021, el cual aprueba funciones de Contratos Honorarios en el Departamento de Salud.
3. Necesidades del Servicio del Departamento de Salud para el año 2021.

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los/as funcionarios que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

C. PRESTACION DE SERVICIOS	RUT	GLOSA
LESLYE MORALES PEREZ		- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA, EN LOS CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIOS DENTALES. -01 DE MAYO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), SUMA POR HORA TRABAJADA, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
MICHAEL RIVAS TORO		- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH, VACUNACION COVID. -01 DE MAYO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), SUMA POR HORA TRABAJADA, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.
VAITIARE BRICEÑO GOMEZ		- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION

	<p>ORDINARIA N°08/2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH, VACUNACION COVID. -01 DE MAYO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), SUMA POR HORA TRABAJADA, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p>
<p>YASMIN PEREIRA CALDERON</p>	<p>- EN CALIDAD DE HONORARIOS A SUMA ALZADA COMO APOYO PROFESIONAL Y TECNICO PARA REALIZACION DE CONVENIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR Y EL S.S.V.Q EN LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO DE CONCEJO N°141 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°08/2021, EJECUTANDO LA PRESTACION DE TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA, CESFAM ZAPALLAR DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, JORNADA SEGÚN EL CRONOGRAMA ENTREGADO POR DIRECCION DE CESFAM, EL QUE INDICA DIA, HORA Y LUGAR DE TRABAJO, CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH, VACUNACION COVID. -01 DE MAYO 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2021 -\$2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS), SUMA POR HORA TRABAJADA, IMPUESTO INCLUIDO. SE CANCELA DE ACUERDO A INFORME.</p>

2° IMPUTESE los gastos al ítem N° 215.21.03.001: Honorarios a suma alzada, personas naturales. ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Raulina Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Carpeta Personal.
3. Depto. de Salud.
4. Interesado.
5. Oficina de Transparencia
6. Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / DESAM / cau.

